



CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO JURÍDICO

R-02-ABS

VERSION 1



San José de Cúcuta, 06 de diciembre de 2023.

Doctor.

CARLOS EDUARDO ESTRADA MEJÍA.

Director (E) del Instituto Municipal para la Recreación y el Deporte de Cúcuta.
Ciudad.

ASUNTO: CONCEPTO JURIDICO.
C/TE: I.M.R.D.
C/TISTA: **SINDREY YADIRA PALEMCIA RODRIGUEZ.**

Respetado doctor Estrada Mejía.

Realizado el estudio jurídico se observa lo siguiente:

- **Apropiaciones Presupuestales:** Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 00 1075 del 04 de diciembre del 2023, rubro 2.1.2.3.2.02.02.005.05.1 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA".
- **Estudios Previos:** Cuenta con los respectivos análisis de conveniencia y oportunidad y necesidad del servicio.
- **Etapas Pre - Contractual:** Por la naturaleza del contrato y la cuantía del mismo se regula por lo estipulado en la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; se puede contratar directamente sin necesidad de contar con otras ofertas
- **Cumplimiento de Requisitos:** Cumple con los requisitos mínimos para contratar de Ley y los exigidos en los estudios de conveniencia y oportunidad.
- **Minuta Contractual:** Revisada la misma se ajusta a derecho y a las reglamentaciones de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios.



CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONCEPTO JURÍDICO

R-02-ABS

VERSION 1



Revisada la documentación anexa al proceso contractual, se observa que el mismo es viable jurídicamente y se ajusta a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

Este concepto se expide en los términos del artículo 28 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y no compromete la responsabilidad de la entidad, ni será de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Atentamente.

REINALDO PALACIOS URBINA.

C.C. No. 1.090.467.682 expedida en Cucuta, N. de S.

T.P. No. 315.850 del C.S. de la J.